

## MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 04 minutos del 08 de septiembre inició la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023** de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Cecilia Aida Hernández Cruz	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Lydia Beristain Garza	Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría Interna, designada mediante oficio IECM/CI/229/2023
Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los asuntos se aprobó por unanimidad, toda vez que habían sido circulados previamente. Los puntos que conformaron el orden del día fueron los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Listado de lugares donde se ubicarán Mesas Receptoras de Opinión para la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal de La Magdalena Contreras.*
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobadas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, una vez que se reciba de dicho órgano la respectiva base cartográfica digital; así como comunicar dicho Acuerdo y la información cartográfica respectiva a las instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la “Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023”, en cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados.*

Posteriormente, se desahogó el orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Listado de lugares donde se ubicarán Mesas Receptoras de Opinión para la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal de La Magdalena Contreras.***

El presidente de la Comisión solicitó presentar el punto referido.

Al respecto, la secretaria técnica señaló que el pasado 26 de julio de 2023, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió el juicio electoral: TECDMX-JEL-233/2023, por medio del cual declaró la nulidad de las opiniones recibidas para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, correspondientes a la Unidad Territorial El Rosal en la demarcación Magdalena Contreras y, consecuentemente, la realización de una Jornada Consultiva Extraordinaria en dicha unidad territorial. Asimismo, no omitió señalar que los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2024, así como la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria se mantuvieron sin modificaciones.

De igual manera, informó que el pasado 24 de agosto, el Consejo General del IECM, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2023, aprobó la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria ya mencionada, estableciendo la instalación de Mesas con boletas impresas para la recepción de opiniones.

Asimismo, refirió que el pasado 25 de agosto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística remitió a la Dirección Distrital 33 el comunicado IECM/DEOEyG/CE/376/2023, por medio del cual hizo de su conocimiento las instrucciones relacionadas con la ubicación de Mesas. Consecuentemente, el 5 de septiembre se recibió la propuesta de instalación de éstas, las cuales corresponden a las utilizadas en la Jornada Ordinaria del 7 de mayo.

Por último, la secretaria técnica no omitió señalar que, en caso de que la Dirección Distrital requiera realizar algún ajuste a las ubicaciones, deberá darle el tratamiento adecuado el día de la Jornada Extraordinaria, colocando el cartel de aviso respectivo.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACU/COEG/35/2023.** Se aprueba el *Listado de lugares donde se ubicarán Mesas Receptoras de Opinión para la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 en la Unidad Territorial El Rosal de La Magdalena Contreras.*

La presidencia de la COEG solicitó enviar el *Listado* a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para llevar a cabo las actividades de publicación y difusión indicadas en la Convocatoria a la Jornada extraordinaria.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobadas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, una vez que se reciba de dicho órgano la respectiva base cartográfica digital; así como comunicar dicho Acuerdo y la información cartográfica respectiva a las instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la “Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023”, en cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados.**

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica un breve resumen para presentar el punto puesto a consideración del colegiado.

La secretaria técnica señaló que el pasado 25 de agosto de 2023 el Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, aprobó la delimitación

de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, con base en el Escenario Final de Circunscripciones 2023 formulado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Dicho Acuerdo que fue hecho de conocimiento a este Instituto el pasado 1 de septiembre de 2023.

En el marco de la legislación federal y local aplicable en la Ciudad de México, refirió que corresponde al IECM dar a conocer las determinaciones del INE con la finalidad de materializarlas en el ámbito de su competencia, en el caso: instruyendo la generación de productos cartográficos específicos en materia de Circunscripciones que puedan ser utilizados en cada ámbito geo-electoral por la ciudadanía, los partidos políticos y, en particular, las representaciones y población con identidad indígena y afromexicana de los pueblos, barrios y comunidades.

Refirió, a manera de ejemplo, que tanto la generación de planos escala 1:5000 como los croquis, se realizará a partir de la base cartográfica digital que reciba este Instituto Electoral del INE, e incluirán, entre otros, el nivel geográfico electoral de las circunscripciones aprobadas.

Asimismo, destacó que la delimitación de las Circunscripciones, corresponde casi en su totalidad a la propuesta formulada por el IECM, a partir de los trabajos de planeación, programación y presupuestación que se realizaron desde 2020, mismos que tomaron en consideración de manera amplia, comprometida y valiosa, la participación de la población indígena y afromexicana de toda la Ciudad de México, siendo un proceso de consulta instrumentado con base en estándares internacionales, así como en la legislación aplicable al Derecho de Consulta.

Por último, mencionó que la calidad de los trabajos del IECM se reflejó en que el INE sólo realizó el movimiento de 3 de las 5,535 secciones electorales con las que se realizaron los trabajos, es decir, 99.94% de ellas están integradas a partir del trabajo institucional coordinado que respetó la identidad de pueblos, barrios y comunidades.

El consejero presidente de la COEG hizo uso de la voz para agradecer la conducción y coordinación de quienes han integrado e integran la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística; así como el apoyo de la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección del Secretariado, la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Oficialía Electoral y de Partes, y la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo; las 33 direcciones distritales; la Secretaría Administrativa; la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Así como la comunicación interinstitucional eficiente y cercana sostenida con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE

De manera especial, reconoció y agradeció a las personas integrantes de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y afromexicanas de la Ciudad de México, por formar parte de los procesos consultivos a través de una participación dinámica,

personal, permanente y relevante, la cual ha ayudado a la institución para entender la diversidad cultural de la entidad.

Por último, destacó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM que, en todo momento y, aún ante los escenarios más retadores, instrumentó y dio seguimiento a una propuesta de división de Circunscripciones que, retomada de forma institucional mediante la comunicación, la coordinación y el intercambio de información, se suma al Marco Geográfico Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por otro lado, el Consejero presidente propuso al pleno instruir a la Secretaría Técnica de la COEG el envío a la Secretaría Ejecutiva del *Informe sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* (aprobado por la Comisión en su Octava Sesión Ordinaria del 24 de agosto), con la finalidad de hacer de conocimiento general las actividades llevadas a cabo tanto por la Dirección Ejecutiva como por la COEG, en cumplimiento de sus Programas Institucional y Anual de 2023, respectivamente. Además, de servir como herramienta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el Consejo General al contener una descripción amplia de los trabajos institucionales.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, los Acuerdos siguientes:

**ACU/COEG/36/2023.** Se instruye a la Secretaría Técnica de la COEG para que remita a Secretaría Ejecutiva el *Informe sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, aprobado durante la Octava Sesión Ordinaria de la COEG.

**ACU/COEG/37/2023.** Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos relacionados con las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobadas por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG508/2023, una vez que se reciba de dicho órgano la respectiva base cartográfica digital; así como comunicar dicho Acuerdo y la información cartográfica respectiva a las instancias representativas y autoridades tradicionales de pueblos, barrios y comunidades que participaron en la "Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023", en cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados.*

La presidencia de la COEG solicitó enviar el Informe y el Acuerdo referidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, a las 12 horas con 18 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**Ernesto Ramos Mega**  
Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS